

España alcanza un récord de población gracias a los inmigrantes

DATOS DEL INE/ La población alcanza las 49.687.120 personas por primera vez en la historia. También registra un récord el número de extranjeros que viven en España: son 7.346.414.

Amalia Ormaetxea. Madrid

España ha batido un récord de población. En el primer trimestre de este año alcanzó los 49.687.120 habitantes, esto es, 97.021 personas más que al cierre del último trimestre de 2025. En conjunto, son 451.400 habitantes más que hace un año. Así lo refleja la Estadística Continua de Población que publicó ayer el Instituto Nacional de Estadística (INE). Este incremento poblacional se debió, principalmente, a los inmigrantes.

Según detalla el INE, el número de extranjeros aumentó en 94.182 personas durante el trimestre, hasta totalizar un nuevo récord de 7.346.414 personas. En contraste, la población de nacionalidad española creció sólo en 2.839 personas. Únicamente la ciudad autónoma de Ceuta y las comunidades de Murcia y Castilla-La Mancha vieron aumentar su población de nacionalidad española en los últimos 12 meses, según se desprende de las encuestas de población que el INE lleva a cabo cada trimestre.

En concreto, el INE constató que la población de nacionalidad española se incrementó un 0,21 % en Ceuta, un 0,17 % en Murcia y un 0,03 % en Castilla-La Mancha. En cambio, en Galicia disminuyó un 0,58 %, en Asturias un 0,55 %, en Castilla y León y País Vasco un 0,51 % y en Extremadura un 0,40 %.

Por el contrario, la población de nacionalidad extranjera residente en España creció en todos los territorios excepto en Melilla (-3,11 %) y lo hizo en mayor medida en Asturias (10,93 %) y Castilla-La Mancha (10,32 %).

También subió con fuerza la población de nacionalidad extranjera respecto al mes de abril de 2025 en Castilla-La Mancha (9,57%), Extremadura (9,47%), Aragón (8,41%) y Galicia (8,22%), mientras que solo creció un 2,90% en Canarias, un 3,16% en Baleares, un 3,91% en Madrid y un 4,47% en Cataluña.

En conjunto, durante los últimos doce meses, la población con nacionalidad española cayó en 87.808 personas y dos tercios de esa reducción se produjo en cuatro comunidades: Cataluña (-19.746), Galicia (-13.903), Madrid

ESPAÑA BATE UN RÉCORD DE POBLACIÓN

► Evolución de la población en España

Primer trimestre de 2026. En millones de personas.

			Var. trim. relativa (%)
TOTAL		49,68	↑ 0,20
ESPAÑOLES	TOTAL	42,34	↑ 0,01
	Nacidos en España	39,01	↓ -0,08
	Nacidos en el extranjero	3,32	↑ 1,05
EXTRANJEROS	TOTAL	7,34	↑ 1,30
	Nacidos en España	0,51	↑ 1,14
	Nacidos en el extranjero	6,83	↑ 1,31

► Principales nacionalidades de los inmigrantes

Primer trimestre de 2026. En número de personas.

	Colombia	38.600
	Marruecos	25.700
	Venezuela	21.200
	ESPAÑA	17.200
	Perú	16.700
	Italia	7.800
	Honduras	7.400
	Argelia	7.200
	Brasil	7.200
	Ucrania	7.000

Expansión

Fuente: INE

► Evolución por comunidades

Variación trimestral, con datos del 1 de abril de 2026. En %.

C. Valenciana	0,39
Castilla-La Mancha	0,36
Murcia	0,33
Madrid	0,32
La Rioja	0,29
Asturias	0,25
Aragón	0,25
Castilla y León	0,20
TOTAL	0,20
Navarra	0,18
Cantabria	0,16
Ceuta	0,14
Cataluña	0,13
Baleares	0,13
Andalucía	0,11
País Vasco	0,09
Galicia	0,08
Extremadura	0,00
Canarias	-0,02
Melilla	-0,45

El Supremo estudiará el día 13 los recursos contra la regularización

Expansión. Madrid

El Tribunal Supremo celebrará el 13 de mayo varias vistas para estudiar si paraliza la regularización de inmigrantes aprobadas por el Gobierno mientras resuelve los recursos presentados por la Comunidad de Madrid o Vox, entre otros, contra esta decisión.

Serán, en concreto, cinco vistas en las que la Sala de lo Contencioso analizará las medidas cautelares solicitadas por el gobierno regional

de Isabel Díaz-Ayuso, Vox, Hazte Oír, la Asociación por la Reconciliación y Verdad Histórica y la Asociación Libertad y Justicia. Todas ellas defenderán en dichas vistas que el Supremo paralice la regularización mientras resuelve sus recursos, con la oposición de la Abogacía del Estado, en representación del Gobierno.

El alto tribunal ya rechazó hace semanas la medida cautelarísima solicitada por

la Asociación por la Reconciliación y Verdad histórica para frenar la regularización, al entender que no se acreditaba que existiesen circunstancias de especial urgencia para hacerlo.

La Comunidad de Madrid acudió al Supremo en contra de la regularización de inmigrantes, al considerar que la norma "afecta gravemente" a la prestación de servicios públicos "sin articular mecanismo alguno" de financiación o provi-

sión de medios para auxiliar a las autonomías. También Vox recurrió el real decreto, que cree que derivará en el colapso de los servicios públicos, más dificultades en el acceso a la vivienda y más inseguridad en las calles.

Hazte Oír, por su parte, ve en la norma un fraude de ley, cuya ejecución generaría un daño irreversible que no podría ser reparado con una eventual sentencia favorable en el futuro.

(-12.774) y Castilla y León (-10.723).

A la vez, la población con otra nacionalidad aumentó en 547.270 personas durante el último año y dos tercios de ese incremento se produjo en cinco comunidades: Comunidad Valenciana (100.841), Cataluña (92.288), Andalucía (73.039), Madrid (70.238) y

Castilla-La Mancha (31.246).

Las principales nacionalidades de los inmigrantes registrados durante el primer trimestre de 2026 por el INE fueron la colombiana (con 38.600 llegadas a España), la marroquí (25.700) y la venezolana (21.200). Les siguen la española (17.200), peruana (16.700), italiana (7.800), hon-

dureña (7.400), argelina (7.200), brasileña (7.200) y ucraniana (7.000).

Por su parte, las nacionalidades más numerosas de los emigrantes que abandonaron España fueron la marroquí (con 11.700 salidas), la colombiana (11.200), la venezolana y la rumana (ambas con 5.100). A continuación se hallan la

peruana (4.700), española (4.100), italiana (3.500), ucraniana (2.600), pakistani (2.400) y china (2.400).

Por otro lado, el INE desvela que, entre las principales ciudades, los mayores aumentos de población en 2025 se dieron en Torre Vieja (4,6%), L'Hospitalet de Llobregat (2,9%) y Roquetas de

Mar (2,6%) y los mayores descensos, en Cádiz (-0,6%), Córdoba (-0,4%) y Santa Coloma de Gramenet (-0,3%).

En cuanto al número de hogares, este se situó en 19.812.292 a 1 de abril de 2026, con un aumento de 52.943 durante el primer trimestre de 2026, lo que supone un nuevo máximo de la serie.

La regularización no se aplica a la Unión Europea

La Comisión Europea ha recordado esta semana ante el Parlamento Europeo que la regularización extraordinaria de migrantes aprobada por España no otorga a los beneficiarios libertad de circulación ni de residencia en el conjunto de la Unión Europea, y que quienes se encuentren en otro Estado miembro sin autorización deberán regresar al país que expidió su permiso. También señaló que corresponde al Gobierno verificar si los solicitantes de residencia suponen un riesgo para la seguridad y si se adaptan o no, y que son los propios socios quienes deben evaluar el impacto de la medida sobre sus servicios públicos y su sistema de seguridad social. Así lo señaló esta semana un representante del Ejecutivo comunitario en la Comisión de Peticiones de la Eurocámara, en respuesta a una petición de una ciudadana española sobre el impacto de la regularización de inmigrantes aprobada por el Gobierno de Pedro Sánchez y que podría beneficiar a cerca de medio millón de personas en situación irregular. El portavoz comunitario reconoció que "las acciones de un Estado miembro pueden tener un efecto en los demás Estados de la Unión", dado que España forma parte del espacio Schengen. Sin embargo, aclaró que "un permiso de residencia en un Estado miembro no da el derecho a establecerse libremente en la Unión Europea"; sino que únicamente habilita a vivir y trabajar en ese territorio concreto. "Una persona que tiene un permiso de residencia emitido por un Estado miembro se encuentra ilegalmente en otra parte de la Unión Europea", añadió.